



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **15 de marzo de 2016 a las 9 horas** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **536/2016**.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

1.0.- Presidencia.

1.0.1.- Organización: Rectificación de representante y designación de vocales en la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Cooperación Internacional.

1.1.- Delegación de Presidencia.

No presentan dictámenes.

1.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales.

1.2.1.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 88.513,94 €.

1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

1.3.1.- Modificación núm. 1/2006 de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Corporación.

1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

1.4.1.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia en relación a la actuación incluida en el Programa de Obras de Urbanización del Plan Provincial 2014 "Unificación de colectores" (PPU-125/2014).

1.4.2.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 368/2016, de fecha 25 de febrero, referente a: *Ampliación del plazo de presentación de documentación necesaria para la aprobación de las condiciones de delegación al Ayuntamiento de Alozaina para la actuación "Ornato de Jardines"*.

1.4.3.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 369/2016, de fecha 25 de febrero, referente a: *Ampliación del plazo de presentación de documentación necesaria para la aprobación de las condiciones de delegación al Ayuntamiento de Alozaina para la actuación "Climatización Centro de Día"*.

1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.

No presentan dictámenes.

1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.

No presenta dictámenes.

1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio.

No presentan dictámenes

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Igualdad.

No presentan dictámenes

2.2.- Delegación de Innovación Social, Participación y Cooperación Internacional.

No presentan dictámenes

2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.

No presentan dictámenes.

2.4.- Delegación de Sostenibilidad.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.

2.5.1.- Convenio: Aprobación de convenio entre la Diputación Provincial de Málaga y Entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, complejo asistencial, para la atención especializada a personas con discapacidad.

2.5.2.- Convenio: Aprobación de convenio entre la Diputación Provincial de Málaga y la Asociación Malagueña a favor de las personas con discapacidad intelectual (Aspromanis).

2.6.- Delegación de Cultura y Educación.

2.6.1.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benalmádena para el programa "Actividades Educativas Escolares: Revista Educa" (2.04.ED.02/C), aprobada como resultado de la Concertación 2011 (A.P. 20/12/2010, p. núm. 2/2).

2.6.2.- Consorcios: Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada.

2.7.- Delegación de Deportes y Juventud.

2.7.1.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente sobre reintegro parcial y aceptación del ingreso voluntario de los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al

Ayuntamiento de Valle de Abdalajis para el Programa de Concertación 2012 “Técnico Dinamizador TECODIM) (2.35.JU.09/C) (A.P. 05/06/2012, p. núm. 1.2.1.).

2.7.2.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente sobre reintegro parcial y aceptación del ingreso voluntario de los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benarrabá para el Programa del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2013 “Técnico Dinamizador (TECODIM)” (2.35.JU.09/C) (A.P. 22/05/2013, p. núm. 1).

2.7.3.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente reintegro, aceptación de la devolución y reconocimiento de derechos, correspondiente a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas Bajas, para la actuación “Liga Formativa Infantil de Fútbol” incluida en el programa “Actividades Deportivas” correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2013, mediante acuerdo de Pleno de fecha 17/09/2015, al Punto 2.7.10.

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No presentan propuestas.

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

II/2.1.- Moción Grupo Socialista, relativa a usos del edificio del Servicio de Igualdad.

II/2.2.- Moción Grupo Izquierda Unida relativa a la puesta en marcha del Plan de Emergencia Social a través de la convocatoria de ayudas para garantizar el acceso suministros mínimos vitales.

II/2.3.- Moción del Grupo Ciudadanos, relativa a la actualización de las páginas web de los entes adscritos de la Diputación.

II/2.4.- Moción del Grupo Socialista, sobre modernización de las Diputaciones Provinciales.

Sin dictaminar:

II/2.5.- Moción del Grupo Popular relativa a la defensa de las Diputaciones.

II/2.6.- Moción del Grupo Socialista relativa a la ausencia de asistencia técnica en materia de disciplina urbanística de la Diputación a los municipios de la Provincia.

II/2.7.- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre Pacto Provincial por un reparto justo y equitativo de los fondos de la Oficina de Atención a los Alcaldes.

II/2.8.- Moción del Grupo Málaga Ahora de apoyo a familias de la Provincia con menores en tratamiento por enfermedades graves lejos de su casa.

II/2.9.- Moción del Grupo Popular relativa a la autorización de pesca en el Embalse de Iznájar.

II/2.10.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a la prevención del acoso escolar en la Provincia de Málaga.

II/2.11.- Moción del Grupo Popular relativa a la señalización de senderos Parque Natural Sierra Tejeda, Almijara y Alhama.

II/2.12.- Moción del Grupo Popular relativa al Plan Agrupado de Formación para el Empleo.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la ejecución de obras de rehabilitación en el Parque de Bomberos de Coín.

II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa al apoyo y mejora de la situación de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo de Andalucía y de la provincia de Málaga.

II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a la mejora de las carreteras provinciales que comunican con Almogía.

II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa a la creación de una muestra de arte sacro y cofrade.

II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a firma de Convenio con la Asociación Española de criadores de la cabra malagueña.

II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a la Oficina de Atención a la ciudadanía extranjera.

Grupo Izquierda Unida:

II/3.7.- Moción Grupo Izquierda Unida para solicitar ayudas por los daños producidos por el granizo en infraestructuras agrícolas y en cultivos en la Comarca de la Axarquía.

II/3.8.- Moción Grupo Izquierda Unida relativa al Plan Estrategia de Igualdad.

Grupo Ciudadanos:

II/3.9.- Moción Grupo Ciudadanos relativa al Instituto Superior de Economía Local (ISEL).

II/3.10.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a los Planes Estratégicos de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga.

II/3.11.- Moción Grupo Ciudadanos sobre adaptación de los parques infantiles.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, **desde el 318/2016 hasta el 536/2016 (ambos incluidos).**

V.- RUEGOS

VI.- PREGUNTAS

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:

GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE

Relativa a criterios pago ponencias Jornada Intermediación Hipotecaria:

1 ¿Qué criterios se han seguido para determinar que ponencias (de la Jornada sobre Intermediación Hipotecaria) había que pagar y cuáles no?

GRUPO MALAGA AHORA

Relativa a pago de dietas de desplazamiento de trabajadores de Servicios Sociales Comunitarios:

1. ¿A cargo de qué partida presupuestaria se abonaran las citadas dietas atrasadas?

2. En el pasado año 2015, la partida presupuestaria destinada a los desplazamientos del personal de Servicios Sociales Comunitarios se agotó en el mes de julio, un total de 165.000 €. Para el presente año 2016 está contemplada una partida similar (2512 2310 23120) incrementada a 185.000 €. Si hacemos una proyección estimativa de gastos en 2015: 165.0000 € en 7 meses, en 12 meses 282.857 € aproximadamente. ¿Cuánto fue el gasto real en 2015?

3. ¿Va a ser suficiente para este año 2016 esos 185.000 €? ¿En caso de no serlo cómo se piensa abordar la problemática? ¿Reduciendo los desplazamientos y por tanto el servicio prestado? ¿Volviendo a pasar meses sin pagar las dietas a los trabajadores?

Relativa a plaza sin cubrir en el Servicio de Vías y Obras (Policía de carreteras):

4. ¿Es cierta la citada información que ha llegado a nuestro grupo?
5. En el caso de serlo, ¿cuáles son los motivos de que queden sin cubrir en la zona del Guadalhorce, unas funciones de disciplina viaria calificadas de indispensables por la propia Diputación?
6. ¿Qué medidas piensa tomar al respecto el Equipo de Gobierno, y en qué plazos?

Relativa a negociaciones con entidades financieras y promotoras en concurso de acreedores, para la constitución del Parque Público de Vivienda de Alquiler Social:

7. ¿Puede informarnos de cómo van las negociaciones con las entidades financieras y promotoras en concurso de acreedores, para la constitución del Parque Público de Vivienda de Alquiler Social?

Relativa al uso indebido del Parque Móvil

Ha llegado a nuestro grupo por diversas fuentes denuncias y quejas relativas al mal uso del Parque Móvil por parte de componentes del Equipo de Gobierno, en concreto uso del Parque Móvil para asuntos privados de manera reiterada. No queremos en un inicio entrar en detalles de personas concretas, tan solo queremos hacer constancia de dicha información, y recibir respuesta a las siguientes preguntas:

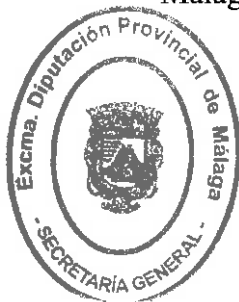
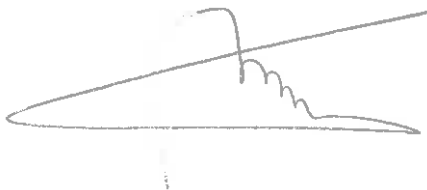
- 8 ¿Es cierta dicha información?
9. En caso de serlo ¿qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno al respecto, y en qué plazos?

VII.- COMPARECENCIAS

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

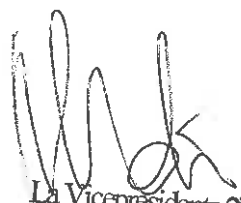
- Grupo Ciudadanos, solicita la comparecencia del Diputado Delegado de Desarrollo Económico y Productivo, D. Jacobo Florido Gómez, con el fin de que informe del viaje a Oriente Medio que ha llevado a cabo para la promoción de Sabor a Málaga.

LA SECRETARIA GENERAL
Alicia E. García Avilés



Málaga a 10 MAR. 2016

Firmado



La Vicepresidenta 2ª
Ana Carmen Mata Rico